

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**CBT JUSTO SIERRA, SAN MATEO ATENCO**

# CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

El Mtro. Juan José Moreno Salinas director escolar del CBT Justo Sierra, San Mateo Atenco afirma que esta escuela es una institución gubernamental pública que ofrece estudios de educación media superior, la cual se encuentra legalmente constituida y con domicilio en: Av. Venustiano Carranza s/n, Barrio de San Francisco, San Mateo Atenco, México. Teléfono 722 918

40 60 Correo Electrónico: [cbtjssma@gmail.com](mailto:cbtjssma@gmail.com). El CBT ofrece servicios educativos en las Carreras Técnicas en: Contabilidad, Biotecnología en Alimentos, Químico Industrial, Mecatrónica y Autotrónica; las cuales se encuentran debidamente incorporadas a la Secretaría de Educación Pública, a través del Gobierno del Estado de México.

Se establece el **CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PRÁCTICAS DE OBSERVACIÓN, EJECUCIÓN DE COMPETENCIAS, SERVICIO SOCIAL Y ESTADÍA CON LA EMPRESA O INSTITUCIÓN:**

**La cual tiene como representante o encargado a: Dirección completa: Teléfono: Correo E.**

**ACUERDAN**:

**Por la Institución Educativa CBT Justo Sierra**:

* Asignar a los alumnos a través de una Carta de Presentación.
* Dar seguimiento respecto a la asistencia y puntualidad.
* Recibir y revisar reportes mensuales.
* Mantener comunicación con la Empresa o Institución.
* No existe ninguna relación de carácter laboral entre el practicante, la Empresa o Institución.

**Por la Institución o Empresa donde se realizan las prácticas**:

* Designará áreas y actividades que correspondan al perfil del alumno, con la finalidad de que ponga en práctica las competencias básicas y profesionales.
* Otorgar **CARTA DE LIBERACIÓN**, de acuerdo a especificaciones, preferentemente en hoja membretada, con firma y sello, una vez cubierto el periodo establecido.
* Ante cualquier anomalía, podrá comunicarse con la institución educativa.

El presente convenio tendrá vigencia a partir del día y mes de la firma y por tiempo indeterminado, expidiéndose por duplicado y entregando un ejemplar a cada una de las partes.

Leído y firmado fue el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** y estando de acuerdo ambas partes, en el Municipio de el día de del 202

# FIRMAN DE CONFORMIDAD

**\_**

**MTRO. JUAN JOSÉ MORENO SALINAS**

**DIRECTOR DEL CBT JUSTO SIERRA, SAN MATEO ATENCO**

**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE**



Av. Venustiano Carranza s/n, Bo. San Francisco, C.P. 52104, San Mateo Atenco, México. Tel.: 728 6903539. Correo electrónico: [15ECT0016J.CBT@edugem.gob.mx](mailto:15ECT0016J.CBT@edugem.gob.mx)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SUBDIRECCIÓN DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO

CBT JUSTO SIERRA, SAN MATEO ATENCO